Federación Chilena de tenis de Mesa
Ramón Cruz 1176 - 4° piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

BASES OFICIALES
PROCESO SELECTIVO NACIONAL
vía JUEGOS PARA-SURAMERICANOS VALLEDUPAR 2026

1. **Fecha:** **SÁBADO 24 DE ENERO 2026**

2. **Lugar:** **Por confirmar (CEP o CEO)**

3. **Horario:** A partir de las **09:00 H** *(por confirmar, una vez ingresadas todas las inscripciones)*

4. **Pruebas:** **Individual, categoría *Todo Competidor* (Damas y Varones).**

5. **Requisitos de Participación:**

   a) Ser jugador **FEDERADO**, válidamente ingresado en la plataforma de **Registro Nacional de Jugadores FECHITEME,** por parte de su asociación.
   b) Tener nacionalidad **CHILENA**.
   c) Pertenecer válidamente a una **Asociación** con afiliación vigente a **FECHITEME.**
   d) Haber jugado en alguno de los 3 **Campeonatos Nacionales Para-Tenis de Mesa FECHITEME 2025**.
   e) Ser atletas con Clasificación Nacional o Internacional con estado **Confirmado (C) o Revisión (R)**.
   f) En el caso particular de los deportistas **Clase 11, basta solo con tener Clasificación Nacional**, pero deberán presentar un certificado donde se **demuestre que su Discapacidad Intelectual fue detectada antes de los 22 años,** en base a lo establecido en la normativa internacional VIRTUS e ITTF-PTT.

6. **Partidos:** Todos los partidos se disputarán al mejor de 5 juegos.

7. **Material:** Se competirá con mesas reglamentarias ITTF y bolas **BUTTERFLY R40+ *** blancas**.

8. **Sistema de Juego:** Se utilizarán las categorías de Clases según lo especificado en el anexo por la *Unidad Técnica de Para-Tenis de Mesa*, aplicando, de acuerdo a la cantidad de participantes, como sigue:

- **6 participantes o más:** *Grupos Clasificatorios* (3 o 4 jugadores) donde en cada uno se enfrentan todos contra todos, clasificando a la siguiente etapa los 2 mejores de cada grupo. Los clasificados disputarán una *Llave de Simple Eliminación*, donde los finalistas disputarán el o los cupos correspondientes. Los semifinalistas de esta llave disputarán las *Reservas 1 y 2*.

En el caso de que la clase cuente con más de 2 cupos, se disputará una segunda *Llave de Simple Eliminación*, donde los finalistas disputarán los cupos restantes y los semifinalistas disputarán las Reservas 1 y 2; en esta situación, la siembra de la 2da Llave se realizará en base a los resultados de la Llave 1.

- **5 participantes:** se establecerá solo un *Grupo Único*, donde se enfrentarán todos contra todos, estableciendo de esa manera los lugares del 1 al 5.

- **3 o 4 participantes:** se establecerá solo un *Grupo Único ida y vuelta*, donde se enfrentarán todos contra todos, estableciendo de esa manera los lugares del 1 al 4. En caso de empate, se deberá jugar un partido de definición SOLO ENTRE LOS EMPATADOS.

- **2 participantes:** Se jugará el cupo correspondiente al mejor de 3 partidos.

9. **Sembrado:** se hará en base a **Ranking Mundial ITTF-PTT**, vigente al 14 de enero de 2026; en cuanto a los deportistas que no cuenten con *Ranking Mundial* será considerado su **Ranking Nacional FECHITEME 2025**.

10. **Cupos Técnicos:** La **Unidad Técnica Nacional de Para Tenis de Mesa** podrá nominar cupos adicionales para el Proceso Selectivo en aquellos casos en que existan deportistas que no hayan participado en los eventos nacionales por **encontrarse compitiendo en instancias internacionales**, debidamente **validadas por FECHITEME** y realizadas en las mismas fechas de dichos eventos nacionales.

11. **Retiro:**

Cualquier jugador que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar jugando en etapas posteriores, siendo su caso derivado a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

12. **Inscripción:**

Todos los participantes deberán estar obligatoriamente ingresados en la plataforma del **Registro Nacional de Jugadores FECHITEME**.

Dado que este evento **NO CUENTA CON PROYECTO ASOCIADO**, deberá ser autofinanciado, por lo que se hace necesario el cobro de participación.

La inscripción tendrá un valor de **$25.000 (veinticinco mil pesos)** por jugador(a) debiendo depositar el pago POR UNA SOLA VEZ en la cuenta corriente de la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** N°166-25567-10 del Banco de Chile o por transferencia bancaria (RUT 70.009.530-4), enviando el comprobante a los correos inscripciones@fechiteme.cl y nancy.medel@fechiteme.cl

La única vía de inscripción será por el siguiente enlace web (LOGIN, CLAVE de cada ASOCIACIÓN), a través del sistema Bipte, hasta el **MIÉRCOLES 14 DE ENERO A LAS 14:00 H:**

https://www.bipte.cl/fechiteme/app_Login/

13. Cupos:

Obtendrán su cupo a la **Selección Nacional de Para-Tenis de Mesa 2026** todos aquellos finalmente ubicados en los lugares correspondientes a la cantidad de vacantes por categoría, establecida por la *Unidad Técnica de Para-Tenis de Mesa*.

SEXO	CLASE	CUPOS
VARONES	1 y 2	1
	3 a 5	1
	6 a 8	4
	9 y 10	1
	11	1
DAMAS	1 a 3	1
	4 y 5	1
	6 a 10	2

14. Técnicos:

En este evento, estarán autorizados para dirigir técnicamente durante los partidos solo quienes estén acreditados con su **Licencia de Entrenador FECHITEME 2025**, al momento del evento y PORTEN su **Credencial de Entrenador FECHITEME 2025**. De no hacerlo, no podrán dirigir el evento nacional.

El listado oficial podrá ser revisado en el siguiente link:

LISTADO OFICIAL ENTRENADORES FECHITEME (www.fechiteme.cl)

Por cualquier duda, comunicarse a entrenadores@fechiteme.cl para aclarar el estado de su situación en FECHITEME.

De esta forma, se entiende que los técnicos están autorizados para dirigir de manera exclusivamente presencial durante los partidos.

15. Vestimenta:

Todo competidor(a) debe presentarse con **INDUMENTARIA DEPORTIVA** (zapatillas deportivas, short deportivo y polera deportiva) adecuada a nuestra disciplina y acorde a la relevancia del evento. A partir de esta temporada y en sintonía con el *Circuito WTT-ITTF* y otras competencias de carácter internacional, **NO SE SOLICITARÁ CAMBIO DE POLERA** ante tonalidades similares con el rival de turno.

Para esta **TEMPORADA 2026** seguirá siendo obligación llevar **ESTAMPADO** en la espalda de la camiseta el nombre del jugador y de su Asociación, tal como muestra el ejemplo:

J. PEREIRA *(Inicial Primer Nombre + Primer Apellido)*
LAMPA / LAM *(Identificación Asociación o sigla oficial)*

16. Imagen y vídeo:

Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el **Reglamento ITTF** y las **Regulaciones FECHITEME**. Todas las asociaciones, entrenadores y participantes aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.

17. Juez General: **Sr. FRANCISCO HERNÁNDEZ B.**

18. Responsables Institucionales (RI)

Todos los *Eventos Federados 2026*, estarán bajo la regulación del **DS22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional** de FECHITEME (RI) y sus integrantes podrán tomar las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2026*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

https://fechiteme.cl/ns/protocolo-abuso/

19. Fotografía en Eventos:

La autorización para la toma de fotografías y videos por parte del *Área de Eventos de FECHITEME* quedará suspendida hasta nuevo aviso, en conformidad con la nueva normativa federativa aplicable a este ámbito.

Se exceptúa de esta medida al equipo oficial de difusión de FECHITEME, quien mantendrá autorización para acceder a la *Zona de Juego* con fines comunicacionales y de registro institucional.

20. Autorización Zona de Juego

Solo se permitirá el ingreso a la *Zona de Competencia* a las siguientes personas:

a) Jugadores Federados inscritos en el evento.
b) Árbitros oficiales del torneo.
c) Jueces y Mesa de Control.
d) Entrenadores 2025 acreditados (en competencia) y con CREDENCIAL.
e) Personal Técnico y Administrativo de FECHITEME.
f) Comisión Técnica Nacional.

21. Otros puntos:

Solo se permitirá el ingreso a la *Zona de Competencia* a las y los **jugadores participantes**, junto a su respectivo **entrenador(a) acreditado(a)**. Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos. En este sentido, será el *Juez*

General y el *Área de Eventos FECHITEME* quien tendrá la facultad de administrar la permanencia en la *Zona de Competencia* y su decisión será final.

Por el solo hecho de participar, los deportistas declaran mantener una **condición física acorde a las exigencias de la práctica deportiva competitiva**, liberando a la *Organización* de cualquier responsabilidad ante lesiones o dolencias derivadas del desarrollo normal de una competencia. No se cuenta con seguro asociado, cada participante es responsable de contar con su propio seguro médico.

Es responsabilidad de todos los participantes dar lectura a estas **BASES**, asumiendo que el desconocimiento de éstas no lo exime de las responsabilidades y medidas aquí contempladas.

Este proceso nacional estará bajo las directrices de los reglamentos de *Tribunal de Honor* y *Responsable Institucional*, para todos los efectos legales.

Cualquier punto no definido en las presentes **BASES** será resuelto por el *Juez General* del evento, en conjunto con el *Área de Eventos* de **FECHITEME**.

FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA *WWW.FECHITEME.CL*	***Unidad Técnica Nacional Para Tenis de Mesa - Comisión Técnica Nacional***

Federación Chilena de tenis de Mesa
Ramón Cruz 1176 - 4° piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

ANEXO BASES EVENTO SELECTIVO vía 2026

DE: **UNIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA-TENIS DE MESA.**

PARA: **Asociaciones Locales del País**

Asunto: *Proceso Selectivo* para los **Juegos Para-Suramericanos Valledupar (Colombia) 2026**

Con el fin de garantizar un proceso transparente, estructurado y alineado con las exigencias del Plan Paralímpico-IND, la Federación Chilena de Tenis de Mesa a través de su Unidad Técnica Nacional Para-Tenis de Mesa informa a las Asociaciones Locales las bases oficiales que regirán el proceso Selectivo Nacional Para-Tenis de Mesa vía Juegos Para-Suramericanos Valledupar 2026.

El presente documento busca asegurar que cada decisión técnica se encuentre sustentada en aspectos objetivos, deportivos y estratégicos, priorizando tanto el rendimiento competitivo como el crecimiento integral del Para-Tenis de Mesa Nacional.

Con el objetivo de transparentar el *Proceso Selectivo* y asegurar un rendimiento óptimo de nuestros deportistas, informamos lo siguiente:

PRIMERO: Criterios para la Asignación de Cupos.

La distribución de cupos por clase funcional será definida por la Unidad Técnica Nacional Para-Tenis de Mesa. Para ello se consideran los siguientes principios rectores:

1. Proyección de Medallas

Cada cupo será asignado priorizando a deportistas que presenten un potencial de rendimiento que les permita alcanzar instancias finales o disputar medallas en los Juegos Para-Suramericanos Valledupar 2026. Donde se analizarán:

- Rendimiento histórico internacional y nacional.
- Consistencia competitiva en torneos oficiales.
- Evolución técnica, táctica y física del último ciclo.
- Resultados en competencias del Circuito Mundial ITTF-PTT (Future, Challenger, Elite).

Federación Chilena de tenis de Mesa
Ramón Cruz 1176 - 4° piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

2. Promoción y Fortalecimiento de la participación femenina

En concordancia con las directrices de FECHITEME, se resguardará un espacio prioritario para promover la inclusión, desarrollo y participación de mujeres, con énfasis en:

- Equilibrio de representación por género.
- Proyección de nuevas figuras femeninas con potencial competitivo.
- Incentivo a la permanencia y progresión de atletas jóvenes.

3. Optimización de Combinaciones por Clase

La conformación de la Selección buscará fortalecer las posibilidades de Chile en dobles y dobles mixtos, por lo que la asignación de cupos considerará:

- Compatibilidad entre deportistas para conformar parejas competitivas.
- Balance funcional dentro de cada clase.
- Estrategias de rendimiento según reglamento ITTF-PTT.

DISTRIBUCIÓN DE CUPOS POR CLASE FUNCIONAL

SEXO	CLASE	CUPOS
VARONES	1 y 2	1
	3 a 5	1
	6 a 8	4
	9 y 10	1
	11	1
DAMAS	1 a 3	1
	4 y 5	1
	6 a 10	2

***Nota 1*: Deportistas sin Clasificación Funcional Internacional**

En caso de que un deportista clasificado no cuente aún con su *Clasificación Funcional Internacional*, la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** se compromete a:

- Realizar seguimiento constante del avance de su proceso de Clasificación Internacional.
- Proveer orientación para completar la documentación, evidencias médicas y participación en paneles de clasificación.

No obstante, se aclara que FECHITEME no puede garantizar la aprobación ni los tiempos de clasificación, dado que estos dependen exclusivamente del panel internacional de clasificadores.

Si el deportista no obtiene su *Clasificación Funcional Internacional* a tiempo para participar en los Juegos Para-Suramericanos Valledupar 2026, su cupo será asignado al siguiente deportista elegible que sí cuente con su clasificación con Status Confirmada (C).

Nota 2: **Cupos Adicionales**

En caso de que nuestro país disponga de una mayor cantidad de cupos, el *Cuerpo Técnico Nacional* será quien defina la asignación de estos bajo los siguientes lineamientos:

- **Reforzar las clases** con mayor proyección de medallas.
- **Incorporar deportistas juveniles** con potencial de crecimiento a mediano plazo.
- **Maximizar combinaciones competitivas** para eventos de dobles.
- Complementar las clases donde exista **mayor densidad de deportistas con nivel internacional.**

SEGUNDO: Participación en Eventos Competitivos Preparatorios.

La clasificación a la *Selección Nacional Paralímpica Absoluta* **NO GARANTIZA** la participación automática en los eventos competitivos preparatorios del circuito internacional WTT, ITTF-PTT, tales como:

- ITTF World Para Elite
- ITTF World Para Challenger
- ITTF World Para Future

La designación de deportistas para dichos eventos será realizada por el Cuerpo Técnico, considerando:

- Objetivos estratégicos de cada competencia.
- Necesidades para eventos de desarrollo individual.
- Preparación para eventos clave del ciclo.
- Gestión de recursos y disponibilidad presupuestaria.

TERCERO: Reglamentación Obligatoria para Deportistas Clasificados

Todos los deportistas seleccionados para representar en la Selección Nacional Paralímpica Absoluta deberán cumplir íntegramente con las normas y lineamientos establecidos por la Unidad Técnica Nacional Para-Tenis de Mesa.

Los reglamentos cuentan con el respaldo institucional de FECHITEME, lo que lo convierte en normativa oficial para todo deportista convocado.

CUARTO: Conclusiones

El presente documento oficializa el compromiso de la Unidad Técnica de Para-Tenis de Mesa con un proceso de selección transparente, justo y técnicamente fundamentado, orientado al rendimiento deportivo y plenamente responsable con el desarrollo del Para-Tenis de Mesa a nivel nacional.

Nuestro Objetivo es conformar una selección competitiva, cohesionada y con proyección internacional para representar a Chile de la mejor manera en los Juegos Para-Suramericanos Valledupar 2026.

FRANCISCO CARRASCO & UTN Para Tenis de Mesa
Head Coach Para Tenis de Mesa
FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA